

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA COMPETICIÓN ESPAÑOLA “YOUNG LIONS MEDIA 2022”

SCOPEN, entidad con domicilio en la calle Goya, 59, 2ª A y C.IF. número A-79622171 y dirección de correo electrónico de contacto scopen@canneslionsspain.com, organiza la competición “YOUNG LIONS MEDIA 2022” dentro del marco de la promoción del talento y la creatividad de los jóvenes españoles.

“Young Lions” es una iniciativa promovida a nivel internacional que, a través del representante oficial español SCOPEN, da cabida a equipos españoles en esta competición.

CARAT como patrocinador oficial y exclusivo de esta competición intervendrá en el proceso de selección de la pareja española para optar a la competición internacional de esta disciplina.

El equipo ganador representará a España en la Competición internacional “Young Lions DIGITAL Competition” de Cannes Lions Festival 2022 que se celebrará virtualmente del 30 de mayo al 1 de junio de 2022.

El equipo ganador de la competición española será premiado, además, con el pase “Young Lions Competitor Pass” que dará derecho a sus dos miembros, a asistir en persona al Festival que, en esta edición, recupera el formato presencial y será celebrado en Cannes (Francia) del 20 al 24 de junio.

1. Quién, cómo, dónde y cuándo concursar

Quién

- Pueden participar jóvenes con contrato laboral en cualquier agencia de medios o en departamentos de medios de agencias de publicidad, con sede en España, con nacionalidad española o residentes en España y con edades comprendidas entre 18 y 31 años (nacidos el o después del 24 de junio de 1990).
- Participación por equipos de 2 personas.
- Imprescindible: nivel alto de inglés, tanto hablado como escrito.
- **Obligatoriedad por parte de los dos miembros del equipo ganador** de asistir a los eventos indicados en el calendario de fechas siguiente:
 - **Competición Internacional (Virtual):** del **30 de mayo al 1 de junio de 2022** donde participarán en la competición internacional “YOUNG LIONS DIGITAL”.

- **Festival Cannes Lions** (Cannes, Francia): **20 al 24 de junio de 2022** donde participarán en la competición internacional "YOUNG LIONS MEDIA".
- **Sesión presencial** dirigida a las **parejas finalistas** el **jueves 28 de abril de 2022** en las oficinas de CARAT de Madrid.

Cómo

- El periodo de inscripción de equipos se **abrirá el lunes 28 de febrero y se cerrará el jueves 17 de marzo de 2022.**
- No se aceptarán inscripciones de equipos fuera del deadline indicado anteriormente.
- Para inscribirse es necesario cumplimentar el **formulario de inscripción online** contenido en la web: www.canneslionsspain.com/young-lions-media/
- Los participantes tienen que presentarse en **equipos de 2 personas**, y la inscripción debe hacerse de forma conjunta y simultánea por ambas partes de la pareja o dupla.
- Todos los inscritos que cumplan los requisitos establecidos en las bases recibirán en su email un **código de identificación** por equipo con el que más adelante identificarán su trabajo para garantizar el anonimato. Este código se genera durante el proceso de inscripción.
- El derecho a competir no tiene coste alguno para los participantes.

Dónde

- La competición nacional española de "Young Lions Media" se celebrará de forma online y presencial:
 - **Fase de lanzamiento:** inscripción online de equipos participantes en la web y en los plazos indicados.
 - **Entrega de Briefing:** el briefing será entregado de forma presencial en las oficinas de CARAT Madrid, a todos los equipos inscritos que cumplan con los requisitos **el viernes 18 de marzo de 2022**. Esta fecha puede estar sujeta a modificaciones, en cuyo caso la Organización comunicará con suficiente antelación a todos los participantes la nueva fecha.

- **Entrega de trabajos:** los trabajos se enviarán en los plazos indicados en estas bases, a las siguientes direcciones de correo electrónico: emoreno@scopen.com; cperez@scopen.com
- **Presentación de trabajos finalistas:** los finalistas seleccionados serán convocados para presentar su trabajo de manera presencial a todos los miembros del jurado en Madrid, en la fecha indicada en estas bases.
- Los participantes dispondrán de **48 horas** para responder al briefing que ponga a prueba sus capacidades. Sólo se admitirá un trabajo por equipo y deberá entregarse **en inglés**.
- Las parejas finalistas seleccionadas serán convocadas para asistir a la **fase final presencial** en las oficinas de CARAT en Madrid, en la que presentarán al jurado sus trabajos en inglés y con una duración máxima de 10 minutos: 5 minutos para la presentación de la propuesta y 5 minutos para responder a las preguntas del jurado. Todos los gastos derivados del traslado para asistir a esta sesión correrán por cuenta de los participantes.
- Esta sesión de presentación al jurado tendrá lugar el **jueves 28 de abril de 2022**. Esta fecha puede estar sujeta a modificaciones, en cuyo caso la Organización comunicará por correo electrónico con suficiente antelación a todos los participantes la nueva fecha.
- Una vez abierto el periodo de inscripción, los participantes podrán consultar en la web www.canneslionsspain.com/young-lions-media/ el calendario completo con las fechas y plazos de la competición.

Cuando

- El briefing de la competición española "Young Lions Media" se entregará a los participantes de manera presencial el **viernes 18 de marzo de 2022** en las oficinas de CARAT de Madrid.
- Una vez entregado el briefing, las parejas participantes dispondrán de 48 horas para desarrollar sus trabajos y enviarlos el **domingo 20 de marzo de 2022** a las siguientes direcciones de correo electrónico: emoreno@scopen.com; cperez@scopen.com
- El material enviado deberá cumplir las normas detalladas en el briefing. El jurado revisará los archivos y determinará si cumplen los Requisitos y las Bases.
- No se aceptarán piezas presentadas fuera de la fecha y horarios indicados.

- La comunicación de los equipos finalistas se realizará vía email el **martes 19 de abril de 2022**.

2. El Briefing, formatos y entrega de las piezas

Briefing

- El briefing para la competición "Young Lions Media" escrito en inglés entregado el **viernes 18 de marzo de 2022**.
- Una vez enviado el briefing, las parejas participantes dispondrán de **48 horas** para la realización del trabajo.
- En el caso de que, por causas ajenas a la Organización, hubiera algún retraso en el envío del briefing, este tiempo será compensado añadiéndolo al deadline de entrega de trabajos por parte de los participantes. En este caso se comunicaría el deadline definitivo a los participantes por correo electrónico.

Presentación y Envío de trabajos

- El contenido de los trabajos se presentará **en inglés** y se ajustará al briefing, cumpliendo con los **criterios creativos y técnicos**, así como de **formato** marcados en el mismo.
- Los trabajos de cada equipo estarán identificados únicamente con el **Código de identificación** asignado en la inscripción de la competición, para salvaguardar el anonimato de los participantes.
- Los trabajos se enviarán a las siguientes **direcciones de correo electrónico: emoreno@scopen.com; cperez@scopen.com**
- La fecha de envío del material finaliza el **domingo 20 de marzo de 2022**.

3. El contenido de las piezas

Los participantes, al enviar su material, confirman haber obtenido por escrito los derechos, licencias y permisos de todas aquellas personas que hayan participado en la creación de material, confirman que sus materiales cumplen con estas Bases y que:

- (a) El contenido no es en ningún caso ofensivo, amenazante, difamatorio, peyorativo, calumniantes, ofensivo, obsceno o vulgar, y que no contiene ningún contenido inapropiado, indecente, sexual, profano o discriminatorio o que induzca a la violencia o el odio hacia una persona o grupo de personas, o que de cualquier otra forma no cumpla con el tema o el espíritu de esta competición.
- (b) El trabajo no incluye contenido o material ilegal o que vulnere la legislación local, provincial, comunitaria o nacional, o sea contrario a ésta, y que cumple con la normativa del territorio donde se ha generado.
- (c) El trabajo no contiene ningún material o elemento que suponga publicidad, logotipos, marcas registradas o eslóganes de terceros o que indique de cualquier otra forma un patrocinio de una entidad comercial o que no encaje con el espíritu de la competición, según lo determine el Organizador, a su única discreción.
- (d) El contenido es un trabajo original del participante no publicado que no contenga, incorpore o utilice de cualquier otra forma ningún contenido, material o elemento propiedad de terceros, excluidos los Logos Permitidos.
- (e) El trabajo no contiene ningún contenido, material o elemento que vulnere los derechos de propiedad intelectual, tales como ideas, pensamientos, composiciones musicales, grabaciones sonoras, piezas audiovisuales o cualquier otro elemento creativo. O vulnere la privacidad de un tercero, excluidos los Logos Permitidos.
- (f) El trabajo no sea ha inscrito previamente en ninguna otra competición y/o concurso ni ha recibido galardones o premios de cualquier tipo.
- (g) El trabajo no contiene nombres, parecidos, fotografías o cualquier otro elemento de identificación, total o parcialmente, relativos a personas vivas o muertas, sin su consentimiento.
- (h) El trabajo no incluye marcas registradas, logotipos o material con derechos de reproducción que no pertenezcan al participante (incluidos nombres de empresa, música fotografías, obras de arte o imágenes publicadas en páginas web, televisión, películas o cualquier otro medio de comunicación) o para cuyo uso el Participante no haya obtenido permiso previo, ni cualquier material que viole o infrinja como sea los derechos de terceros, incluidos, entre otros, derechos de reproducción, marcas comerciales, patentes, secretos industriales, logotipos, derechos contractuales o de licencia, derechos de imagen o privacidad, derechos morales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.
- (i) El trabajo no incluye amenazas de ningún tipo ni ningún contenido intimidatorio, de acoso o de mobbing.

- (j) No viola la legislación local, provincial, autonómica o nacional, ni incorpora ningún contenido que anime a cometer algún delito ni incluya instrucciones para cometerlo.
- (k) El hecho de participar en esta competición supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como la de las resoluciones que el jurado o la organización tomasen ante cualquier posible incidencia que tuviera lugar.

4. Competición Internacional Young Lions Media

- La pareja ganadora de la competición nacional **representará a España en la competición internacional Young Lions Media**, del Festival Internacional Cannes Lions, que tendrá lugar en la ciudad de Cannes (Francia) del lunes 20 al viernes 24 de junio de 2022. Si por cualquier motivo, alguno de los miembros del equipo ganador no pudiera asistir a la competición internacional, automáticamente el segundo equipo finalista será designado para representar a España.
- **El equipo representante español** accederá al Festival con los pases denominados "Young Lions Competitor Pass", que les darán acceso a todos los contenidos del Festival durante los 5 días de su duración.
- Además, **la pareja representante española será trasladada (Madrid/Barcelona - Niza, ida y vuelta) y alojada en la ciudad de Cannes, a cargo de la Organización y de CARAT.** (Los gastos derivados de otros trayectos si fueran necesarios correrán por cuenta de la pareja representante española).
- Durante la estancia y la competición en el Festival de Cannes, **el equipo representante español, deberá realizar una crónica diaria**, con una duración mínima **de 2 minutos y máxima de 5 minutos**, sobre su experiencia en la competición internacional y la asistencia al Festival, que contendrá textos, imágenes, vídeos. Este contenido será de uso exclusivo de la Organización y de CARAT que lo utilizarán en sus diferentes canales de comunicación.

Comunicación de ganadores competición nacional

- La pareja ganadora se anunciará el **jueves 28 de abril** una vez finalizada la sesión de presentación de casos finalistas y la posterior deliberación del jurado.
- Esta sesión tendrá lugar en las oficinas de Carat en Madrid (Glorieta del Mar Caribe s/n, 28043 Madrid).
- Además, tanto los finalistas como la pareja ganadora serán publicados en la web: www.canneslionsspain.com/young-lions-media/

Jurado

El jurado estará compuesto por reconocidos profesionales del sector del marketing y la publicidad y se comunicará vía nota de prensa a los medios de comunicación del sector. Esta información también será publicada en la web: www.canneslionsspain.com/young-lions-media/

5. Tratamiento de Datos de carácter personal de los participantes

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (En adelante, RGPD), la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (En adelante, LOPD) y su reglamento de desarrollo, así como cualquier otra norma en materia de protección de datos personales que pudiera desarrollar, complementar o sustituir las normas anteriormente indicadas, los participantes en la presente competición y en su caso, los ganadores, quedan informados de lo siguiente:

5.1 Información sobre el responsable del tratamiento

Consultores de Publicidad, S.A. (SCOPEN) con domicilio en la calle Goya, 59, 2ª A y C.IF. número A-79622171, y dirección de correo electrónico de contacto scopen@canneslionsspain.com

5.2 Información sobre la finalidad del tratamiento

La participación en la presente competición es voluntaria, e implica necesariamente la aceptación expresa por los participantes del tratamiento de sus datos conforme a lo expuesto a continuación.

El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores en la presente competición tendrá las siguientes finalidades:

- Registro de los participantes que deseen participar en la competición a través del formulario de inscripción online: www.canneslionsspain.com/young-lions-media/
- Verificación del cumplimiento de las condiciones para participar contenidas en las presentes bases.
- Gestión del proceso de participación, lo que incluye el envío de los mensajes de convocatoria e informativos necesarios, así como la atención de consultas.
- Verificación y en su caso eliminación de las participaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Publicación de los datos identificativos de los ganadores, así como los textos, imágenes y vídeos obtenidos durante el transcurso de la competición en el Festival de Cannes, con fines publicitarios y de comunicación de dicho evento.

- Comunicación a los participantes, finalistas y ganadores de la selección de los trabajos ganadores.
- Gestión de la asistencia de los ganadores y desarrollo de la candidatura española en la competición internacional Young Lions Media.
- Comunicación a los participantes de próximas ediciones de la competición Young Lions Media.

Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales de los interesados, la inscripción en la presente competición supone la plena aceptación expresa de las finalidades anteriormente indicadas. Por lo tanto, si cualquiera de los participantes no consiste alguna de las finalidades y tratamientos anteriormente indicados, deberá abstenerse de participar en la presente competición.

5.3 Legitimación para el tratamiento

El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores se realiza con base de legitimación en su consentimiento.

5.4 Destinatarios de los datos

Los datos personales de los participantes y ganadores serán comunicados al jurado.

Los datos personales de los ganadores serán comunicados a la organización de la competición internacional Young Lions Media, así como a las entidades gestoras de la asistencia a dicho evento tales como hoteles, agencias de viajes, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería y compañías aseguradoras.

5.5 Encargados del tratamiento

CARAT ESPAÑA, S.A.U. con domicilio en Glorieta Mar Caribe, 1 Edificio Tucumán, CP 28043 Madrid y CIF número A28343358 colaborará con SCOPEN con el fin de llevar a cabo determinadas gestiones auxiliares de apoyo necesarias para el desarrollo de la competición y el desarrollo de la candidatura española en la competición internacional Young Lions Media.

Los datos serán puestos a disposición de dicho encargado del tratamiento al amparo de un contrato de encargo de tratamiento con la obligación de seguir las instrucciones de tratamiento proporcionadas por SCOPEN, de guardar confidencialidad, de devolver y/o destruir los datos a la finalización del servicio quedando terminantemente prohibido el tratamiento de datos para fines propios del encargado del tratamiento.

5.6 Plazo de conservación de los datos

Los datos personales serán tratados durante todo el tiempo de duración de la competición, y en el caso de los ganadores, durante todo el tiempo de desarrollo de la candidatura española en la

competición internacional Young Lions Media. Y, transcurridos dichos periodos, durante todo el tiempo necesario hasta completar los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o quejas derivadas de la competición.

5.7 Derechos en materia de protección de datos

Los participantes y ganadores pueden solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, así como la retirada del consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, mediante el envío de una petición escrita a Consultores de Publicidad, S. A. (SCOPEN) calle Goya, 59, 2ª A, 28001-Madrid, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto scopen@canneslionsspain.com , aportando una copia de su DNI o documento equivalente para acreditar su identidad.

En todo caso, la retirada del consentimiento para el tratamiento de los datos con los fines indicados en las presentes bases, constituirá causa de anulación de la participación realizada y exclusión de la competición, sin posibilidad de ser seleccionado para representar a España en la competición internacional Young Lions Media.

Los participantes y ganadores también tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) así como solicitar ante dicho organismo la tutela de sus derechos, a través del sitio web www.agpd.es, y/o en la siguiente dirección C/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid y en el teléfono de contacto 91 266 35 17.

6. Autoría y Bases Legales

Mediante la inscripción en la competición, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus trabajos, y que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra obra.

La participación en esta competición implica la aceptación de estas Bases Oficiales.

7. Eliminación

Toda información falsa presentada en el marco de esta competición por cualquier participante relativa a identidad, dirección de correo postal, número de teléfono, dirección de email, propiedad de derechos, así como el incumplimiento de estas normas o similar, podría resultar en la eliminación inmediata del participante en esta competición.

8. Condiciones generales

- Será de aplicación la legislación local, provincial, autonómica y nacional.

- Los ganadores deben tener sus documentos de viaje en regla antes de la adquisición de billetes.
- Una vez se haya organizado el viaje no se podrá modificar, y de no seguir el participante el itinerario organizado, los Organizadores no tendrán obligación alguna de ofrecer al ganador un viaje alternativo.
- Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante si, en su juicio, creen de forma razonable que el participante ha intentado desvirtuar el funcionamiento legítimo de la competición con trampas, suplantación de identidad o prácticas incorrectas.

9. Derechos de Propiedad Intelectual

Los participantes, por el mero hecho de participar en esta competición, autorizan a la organización para que comuniquen las piezas por los canales que decidan. En estas piezas publicitarias, constará el nombre del autor o autores.

10. Publicidad

La pareja ganadora de la competición nacional, que representará a España en la competición internacional Young Lions Media acepta que, la compañía CARAT, si lo desea, utilice su nombre y sus materiales con fines promocionales y publicitarios sin compensación adicional, a menos que lo prohíba la ley.

La participación en la competición conlleva la cesión de los derechos de explotación por parte de los creadores de la idea a la institución/empresa/organismo.

11. Derecho de cancelación, modificación o descalificación

Si por la razón que fuere, la competición no se pudiese celebrar según lo planeado, incluidas presencias de virus informáticos, bugs, intervenciones no autorizadas, fraudes, fallos técnicos o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento apropiado de la competición, los Organizadores se reservan el derecho a su juicio exclusivo de cancelar, terminar, modificar o suspender la competición. Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar cualquier entrada que interfiera con el proceso de presentación de entradas o cualquier otra fase de la competición o del sitio de la competición.

12. Indemnización

Dentro de los máximos permitidos por la ley, los participantes acuerdan mantener indemne a los Organizadores y sus filiales por cualquier responsabilidad, demanda, denuncia, daño o perjuicio, coste y gastos derivados de cualquier acto u omisión del participante y/o de cualquier incumplimiento de las presentes bases. Dentro de los límites de lo legal, los participantes acuerdan defender y mantener indemne a los Organizadores de cualquier procedimiento, demanda o acción legal derivada

de (a) cualquier vídeo o material subido a la plataforma que infrinja cualquier derecho de reproducción, marca registrada, secreto comercial, patente o cualquier otro tipo de derecho de propiedad intelectual de cualquier persona, difame a cualquier persona o viole sus derechos de publicidad o privacidad; (b) una suplantación de identidad por parte del participante y en relación con la competición; (c) el no cumplimiento de estas normas por parte del participante; (d) demandas presentadas por personas o entidades que no sean las partes signatarias de estas Bases, que tengan relación con la competición; (e) cualquier mal funcionamiento o problema del sitio de la competición, (f) cualquier error en la colección, el procesamiento o la retención de introducción de información; o (g) cualquier error tipográfico o de otro tipo en la impresión, publicación o anuncio del traslado, alojamiento y pases de la pareja representante española.